



Fecha:	Valledupar, Marzo 27 de 2018		
Hora de inicio:	08 :00 horas	Hora de finalización	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 020 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) INCLUIDO IVA.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos. (No existen)
- 4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015 / 2018.
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA Jefe Área de Sanidad DECES, Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ Jefe de Contratos Área de Sanidad DECES, ADS08 DIANIS LEONOR RODRIGUEZ MENDOZA, Funcionaria Área de Sanidad DECES, PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO Analista de Contratos.

2. Lectura del acta anterior

No existe.

3. Verificación de los compromisos.

No Existen

4. Informe de evaluación.

PROCESO DE MININA CUANTIA PN DECES MIC 015 de 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 8318 de fecha 24/02/2018, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.

4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO
1	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ	22/03/2018 02:01 PM	\$30.000.000,00

4.2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

Continuación, ACTA 020 -- ARSAN -- DECES -- 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO
1	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ	22/03/2018 02:01 PM	\$30.000.000,00

4.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTOS	PRECIO TECHO ASIGNADO POR ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	890225	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA (ALERGOLOGIA)	\$14.193,00	1	\$13.483,00
2	991201	INMUNOTERAPIA (HIPOSENSIBILIZACION CON ANTIGENOS) INCLUYE PREPARACION, SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE ANTIGENOS CON UNO O MAS AXTRACTOS ALERGENICOS(AEROALERGENOS ALIMENTOS, PULGA, INSECTOS, ENTRE OTROS	\$128.402,00	1	\$121.982,00
3	901407	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIAS CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AREOALERGENOS, ALIMENTOS VENENOSOS DE INSECTOS Y/O MEDICAMENTOS)	\$128.402,00	1	\$121.982,00
4	893910	PRUEBAS VIA ORAL DE SENSIBILIZACION CON ALERGENOS (PROVOCACION ORAL CON DOSIS INCREMENTALES DE ALERGENOS).	\$191.101,00	1	\$181.546,00
5	991201	INMUNOTERAPIA SUBLINGUAL	\$128.402,00	1	\$121.982,00
6	9015	OTRAS PRUEBAS	\$191.101,00	1	\$181.546,00
VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS					\$742.521,00

CONCLUSIÓN PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por el doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**. Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.153.005. Expedida en Barranquilla - Atlántico, a quien revisando los valores unitarios propuestos por el proponente en el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN DECES MIC 015 DE 2018, se evidencia que la oferente no presenta errores aritméticos y le resulta en la sumatoria de los ítems el valor total de **\$742.521,00**

4.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

La propuesta es presentada y suscrita por el doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**. Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.153.005. Expedida en Barranquilla - Atlántico. Referente al Proceso de minina cuantía PN ARSAN DECES MIC 015/2018, con objeto "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR"

4.3.1. JURIDICOS

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES (numeral 2)

OFERENTE	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ			
	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	X			CUMPLE
3. Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	X			CUMPLE
4. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.		x		N/A
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE
6. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			CUMPLE
8. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			CUMPLE
9. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			CUMPLE
10. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.	X			CUMPLE
11. Certificación Bancaria vigente.	X			CUMPLE
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE

Conclusión:

De manera atenta me permito informar que el proponente doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.153.005 expedida en Barranquilla - Atlántico, una vez verificado la oferta se determinó que la misma **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación a participar, por cuanto jurídicamente la oferta queda **HABILITADA**.

4.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación pública a presentar oferta al proceso de Mínima Cuantía PN DECES MIC 015 DE 2018. CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.

. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO
1	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ	22/03/2018 02:01 PM	\$30.000.000,00

Continuación, ACTA 020 -- ARSAN -- DECES -- 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890202	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA(ALERGOLOGÍA)	CUMPLE	
2	991201	INMUNOTERAPIA(HIPOSENSIBILIZACION CON ANTIGENOS) INCLUYE PREPARACION, SUMNISTROS Y APLICACIÓN DE ANTIGENOS CON UNO O MAS EXTRACTOS ALERGENICOS(AEROALERGENOS, ALIMENTOS, PULGA, INSECTOS, ENTRE OTROS	CUMPLE	
3	901407	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIAS CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS Y/O MEDICAMENTOS)	CUMPLE	
4	893910	PRUEBAS VIA ORAL DE SENSIBILIZACION CON ALERGENOS (PROVOCACION ORAL CON DOSIS INCREMENTALES DE ALERGENOS)	CUMPLE	
5	991201	INMUNOTERAPIA SUBLINGUAL	CUMPLE	
6	9015	OTRAS PRUEBAS	CUMPLE	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados. dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social del contratante y del contratista• Objeto del contrato• Descripción del Ítem contratado• Fecha de inicio y terminación del contrato.• Valor del contrato.• Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.</p> <p>Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones, se tendrá en cuenta las tres (3) primeras que se anexen según consecutivo u orden de foliación de la oferta.</p> <p>Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p> <p>Nota 2: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que los servicios no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.</p> <p>Nota 3: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la (s) factura (s) de los correspondientes contratos o certificaciones.</p>	CUMPLE	
2	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.</p> <p>El Oferente deberá presentar listado de profesionales y empleados con la especialidad y subespecialidad y número de cédula, en formato indicado. Para este ítem deben diligenciar formato de idoneidad.</p>	CUMPLE	

Continuación, ACTA 020 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015/ 2018, CON OBJETO “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR” POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.

	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad.		
3	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	CUMPLE	
4	CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL El oferente presentara con la propuesta certificado del registro especial nacional del Ministerio de Protección social. (Certificado de Habilitación). El registro departamental de salud y la razón social del establecimiento deben coincidir.	CUMPLE	
5	CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE PROTOCOLOS El oferente presentara mediante certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución (guías de manejo)	CUMPLE	
6	Cumplimiento del decreto 1011/2006. Indicadores de calidad. Los oferentes aportaran el cumplimiento al sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del último semestre.	CUMPLE	
7	Certificar Oportunidad. El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, en las siguientes condiciones • Programación de consultas especializadas no mayor a cinco (5) días. • Programación de cirugías no mayor a 15 días. Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco (5) días.	CUMPLE	
8	Otros Procedimientos: Los oferentes certificarán que se comprometen a realizar los exámenes y procedimientos incluidos en el acuerdo No.002 del 27 abril 2001 según el grado de complejidad de los mismos. De igual forma serán realizados aquellos exámenes y procedimientos no incluidos en el acuerdo en mención y ofertados en sus portafolios de servicios, previo lleno de los requisitos para tal fin. El valor o tarifas de estos últimos serán acordadas entre las partes contratantes y se realizarán bajo cotización.	CUMPLE	
9	MEDICAMENTOS PRESCRITOS El oferente deberá certificar que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado. La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.	CUMPLE	
10	REEMPLAZO DE ESPECIALISTAS El oferente deberá certificar por escrito que deberá contar con reemplazos de especialistas ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.	CUMPLE	

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
No.	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente se obliga a realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al retiro de la documentación de la Asesoría Jurídica – Grupo de Contratos y firma de las hojas de instrucciones respectiva.		

Continuación, ACTA 020 -- ARSAN -- DECES -- 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.

2	El oferente se obliga a de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.	CUMPLE	
3	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 PLAN DE SERVICIOS en todos sus aspectos.	CUMPLE	
4	El contratista se compromete prestar los servicios en la sede que quede plasmada dentro de la minuta del contrato.	CUMPLE	
5	El oferente se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	CUMPLE	
6	El oferente se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios -- Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	CUMPLE	
7	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Área de Sanidad Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de Diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	CUMPLE	
8	El oferente se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago.	CUMPLE	
9	El contratista se compromete a certificar que los médicos especialistas tienen póliza de responsabilidad civil y penal, Póliza de responsabilidad civil profesional durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	
10	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	CUMPLE	
11	El oferente se compromete a reportar la ejecución del contrato al Supervisor del Contrato y a la Jefatura del Área Sanidad Cesar, informando: Número de contrato, Objeto, Servicios prestados, Valor del contrato ejecutado, Saldo por ejecutar y Observaciones. Este reporte debe ser entregado en los primeros 5 días hábiles de cada mes en medio magnético con su respectivo soporte impreso y en programas compatibles con Microsoft Excel.	CUMPLE	
12	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico Quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	CUMPLE	
13	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	CUMPLE	
14	El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud para la Policía Nacional.	CUMPLE	
15	El oferente se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial. De acuerdo a la Resolución No 1043 de 2006, Manual de estándares, anexo técnico No. 01 y manual de procedimientos anexo técnico No 02.	CUMPLE	
16	El oferente se compromete a permitir acceso a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la resolución No 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.	CUMPLE	

Continuación, ACTA 020 -- ARSAN -- DECES -- 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.

17	Permitir a los funcionarios designados por el Área de Sanidad Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	CUMPLE	
----	--	--------	--

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES – COMPROMISO

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MINIMA EXIGIDA			CUMPLE	
ADMINISTRACION	CANT	PERSONAL MINIMO EXIGIDO	SI	NO
ESPACIO FISICO	01	SALA DE ESPERA MINIMO PARA QUINCE PERSONAS	CUMPLE	
ESPACIO FISICO	01	ZONA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA ALMACENAMIENTO CENTRAL PARA LA DESEGREGACION INTERNA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y CONTAR CON HABILITACION DEL IDS. ESTAR DOCUMENTADO CON MAUAL DE BIOSEGURIDAD Y MANUAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	CUMPLE	
	01	ESPACIO PARA ARCHIVO CLINICO	CUMPLE	
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE HABILITACION (DECRETO 1011)				
LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	01	RECEPCIONISTA,	CUMPLE	
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA PRESENTAR LA HOJA DE VIDA DE RECEPCIONISTA; CERTIFICACION DE PLANTA U CONTRATOS DE OPS				
BAÑOS	01	PARA USUARIOS GENERO MASCULINO	CUMPLE	
	01	PARA USUARIOS GENERO FEMENINO	CUMPLE	
ESPACIOS FISICOS O LAS SEDES DEBEN ESTAR HABILITADOS POR EL IDS, DE NO CONTAR CON LA HABILITACION RESPECTIVA SE CONSIDERA QUE EL PROPONENTE NO ESTA HABILITADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.				

CONCLUSIÓN.

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se concluye que el oferente doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.153.005 expedida en Barranquilla - Atlántico, **CUMPLE**, con el total las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC 015 DE 2018.

5. CONCLUSIÓN PROPUESTA

Una vez verificados y evaluados los documentos allegados por la oferta de Razón Social: doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.153.005 expedida en Barranquilla – Atlántico, se evidencio que el oferente **CUMPLE**, el total de los requisitos de orden económico, jurídicos y técnicos, establecidos en la invitación a participar del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECS MIC 015 DE 2018.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015 / 2018**.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	PS06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	27/03/2018

Intendente **JAIDER RAMIREZ RODRIGUEZ**
Jefe de Contratos Área de Sanidad Cesar

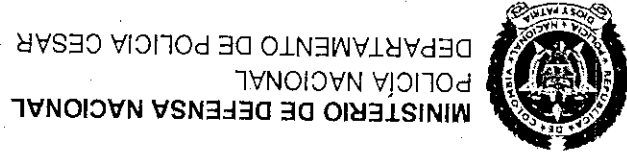
Teniente **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Jefe Área de Sanidad Departamento Policía Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Revisado por: TE. LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Fecha elaboración: 27/03/2018
Ubicación: D:\Mis documentos\2018

Calle 14 No. 15 – 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Continuación, ACTA 020 - ARSAN - DECES - 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLÓGIA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL AREA DE SANIDAD CESAR; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.



Fecha:		Valledupar, Marzo 27 de 2018	
Hora de inicio:		08:00 horas	Hora de finalización
Lugar:		Oficina de contratos Area de Sanidad	

ACTA 020 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 015/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLÓGIA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL AREA DE SANIDAD CESAR; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) Incluido IVA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
17	Saldivar Ramirez Fredy	Sanidad	Gerente	saldivar.fredy@pnc.gob.co	3503846406	
	Jose Alexander Zepeda Ochoa	Sanidad	Asesor	jose.alexander.zepeda@pnc.gob.co	3503846406	

Calle 14 No. 15 -- 78 Banto Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.gnusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co